

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Número de expediente: **OB0022024**

Objeto: **OBRAS EN EL CAMPUS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DIVIDIDO EN 4 LOTES.**

- Lote 2: Reparación de hormigón.
- Lote 4: Reforma de almacén en sótano para despachos y salas polivalentes en la Facultad de Económicas.

Visto el expediente de referencia y el acta de la Mesa de contratación de fecha 12 de julio de 2024, para la propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

Resultando que la empresa **MEDIA CAÑA S.L.** con **NIF: B54681390**, ha presentado la mejor oferta para esta Administración, para los Lotes 2 y 4, al haber realizado la mejor oferta en relación calidad-precio.

Resultando que en el expediente se han cumplido los preceptos de aplicación pertinente de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad de Alicante,

RESUELVO

PRIMERO.- Tomar en consideración la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación en el contrato de referencia de fecha 12 de julio de 2024 y aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente de puntuación, para los Lotes 2 y 4:

LOTE 2: Reparación de hormigón

ORDEN CLASIFICACIÓN	FASE I	FASE II	TOTAL PUNTOS
1.- MEDIA CAÑA S.L.	39 puntos	55 puntos	94 puntos

LOTE 4: Remodelación del alumbrado de la planta primera de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante.

ORDEN CLASIFICACIÓN	FASE I	FASE II	TOTAL PUNTOS
1.- MEDIA CAÑA S.L.	36 puntos	55 puntos	91 puntos

SEGUNDO.- Señalar como mejor oferta, en las condiciones ofertadas, la presentada por **MEDIA CAÑA, S.L.**, con NIF: **NIF: B54681390**, para los Lotes 2 y 4, siendo su oferta económica la siguiente:

LOTE 2: Reparación de hormigón

	Importe Base	Impuesto (IVA 21%)	Importe Total (IVA incluido)
MEDIA CAÑA, S.L. NIF: B54681390	313.546,55 euros	65.844,77 euros	379.391,32 euros

LOTE 4: Remodelación del alumbrado de la planta primera de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante

	Importe Base	Impuesto (IVA 21%)	Importe Total (IVA incluido)
MEDIA CAÑA, S.L. NIF: B54681390	87.231,64 euros	18.318,64 euros	105.550,28 euros

TERCERO.- Requerir a la empresa **MEDIA CAÑA S.L.** para que, dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Datos de la persona que ostenta la representación del licitador, mediante la presentación de su **Documento Nacional de Identidad o Pasaporte: D. Juan Luis Crisol Barceló.**
- Documentos que acreditan, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto (**escritura de poderes**), previamente bastantado por el Servicio Jurídico de la UA (<https://sj.ua.es/es/faq/bastanteo-de-poderes-de-representacion.html>; tfno:965903463) o por cualquier organismo de la Administración de la Generalitat Valenciana (**bastanteo de poderes**).
- Declaración responsable de que no han variado las circunstancias que se acreditan en el Certificado actualizado de inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.**
- Cuando se ejerzan actividades sujetas al **Impuesto sobre Actividades Económicas:**
 - Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo.
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
 - En su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- e. **Pliego de cláusulas administrativas particulares** (firmado digitalmente por el apoderado de la empresa).
- f. **Pliego de prescripciones técnicas** (firmado digitalmente por el apoderado de la empresa).
- g. Modelo Anexo **Datos del Adjudicatario** debidamente cumplimentado (modelo incluido para su descarga y cumplimentación en el sobre de Requerimiento).
- h. **Declaración responsable de documentación de requerimiento** (modelo incluido para su descarga y cumplimentación en el sobre de Requerimiento).
- i. **Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) (Anexo XXV)** del pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo modelo se encuentra incluido para su descarga y cumplimentación en el sobre de Requerimiento).

Específicamente, **para el Lote 2** deberán presentar:

- j. Constitución de la **garantía definitiva**, por importe de **15.677,33 euros**, en la Agencia Tributaria Valenciana de Alicante, Calle Churruca nº 25, a disposición de la Universidad de Alicante. El documento justificativo del depósito de la garantía (carta de pago de la ATV y justificante de transferencia bancaria en el caso de depósitos en metálico) deberán presentarlo a través del sobre de Requerimiento de Documentación de la Plataforma.
- k. Declaración por la que se compromete al cumplimiento de la **condición especial de ejecución** del contrato descrita en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (condición medioambiental).
- l. **Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios** que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:
 - Compromiso de adscripción de medios personales: Un delegado de obras del contratista con titulación profesional de Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, con dedicación parcial y capacidad suficiente para representar a la empresa adjudicataria en todo cuanto afecte a su correcta ejecución. En concreto, deben indicarnos nombre y apellidos de dicho delegado y aportar documentación acreditativa de su titulación profesional.
- m. **Seguro Todo Riesgo Construcción**: la empresa deberá presentar la póliza por importe igual o superior al precio de adjudicación del Lote 2 con las características descritas en el apartado 3.2.1 del pliego, así como recibo que demuestre hallarse al corriente del pago de la prima o, en su caso, compromiso vinculante de suscripción del seguro.

Específicamente, **para el Lote 4** deberán presentar:

- n. Constitución de la **garantía definitiva**, por importe de **4.361,58 euros**, en la Agencia Tributaria Valenciana de Alicante, Calle Churruca nº 25, a disposición de la Universidad de Alicante. El documento justificativo del depósito de la garantía (carta de pago de la ATV y justificante de transferencia bancaria en el caso de depósitos en metálico) deberán presentarlo a través del sobre de Requerimiento de Documentación de la Plataforma.

- o. Declaración por la que se compromete al cumplimiento de la **condición especial de ejecución** del contrato descrita en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (condición medioambiental).
- p. **Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios** que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:
- Compromiso de adscripción de medios personales: Un delegado de obras del contratista con titulación profesional de Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, con dedicación parcial y capacidad suficiente para representar a la empresa adjudicataria en todo cuanto afecte a su correcta ejecución. En concreto, deben indicarnos nombre y apellidos de dicho delegado y aportar documentación acreditativa de su titulación profesional.
- q. **Seguro Todo Riesgo Construcción**: la empresa deberá presentar la póliza por importe igual o superior al precio de adjudicación del Lote 4 con las características descritas en el apartado 3.2.1 del pliego, así como recibo que demuestre hallarse al corriente del pago de la prima o, en su caso, compromiso vinculante de suscripción del seguro

Se recuerda que estos documentos se presentarán en la Plataforma **en formato pdf y separados uno por uno**.

Se recuerda que todo documento que deba ser firmado por la persona apoderada de la empresa, **deberá incorporar la firma digital de la misma dentro del propio documento**, independientemente de la firma digital requerida al subir la documentación a la Plataforma.

En caso de no cumplimentarse el presente requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos determinados en la normativa vigente.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a **MEDIA CAÑA S.L.**

En Alicante,

LA RECTORA

p.d. de firma del 22 de diciembre de 2020

Salvador Ivorra Chorro

Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad Laboral

Signat/Firmat

SALVADOR MORRA (R: Q0332001G)

18/07/2024 16:22:25

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL 1a654f87ee7128ff7075273d1ec68f14

Alacant, 19 de juliol de 2024

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante